

EXPTE.N° 0003-98

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Recomendar al Departamento Ejecutivo realizar una intensa campaña de difusión y concientización, destinada a empresas aplicadoras y aero aplicadoras de agroquímicos, a fin de extremar las medidas de precaución y seguridad al desarrollar las tareas, a fin de evitar los inconvenientes señalados en el exordio de la presente.-

ARTICULO 2º) Solicitar, mediante la Oficina de Inspección General, a las empresas aplicadoras, la presentación de las actas de condiciones técnicas de trabajo, provistas por el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10699).-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Enero 20 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0003/98